

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46409** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 888/2013, NIG n.º 20.05.2-13/009939, por auto de 22/10/2013, rectificado en fecha 12/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial y Afilados Leizaran S.L., con NIF B20638409, con domicilio social en Avenida Ama Kandida n.º PAB 403 - 20140 Andoain y el centro de actividad lo tiene en Polígono Industrial Apatta, C/ Erroizpe, n.º 5, Pab. n.º 4, Ibarra.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Juan Antonio Guerra Huertos, con domicilio postal: Calle Aita Mari, 16, 2.º D, de Zumaia, y dirección electrónica: [jguerrahuertos@yahoo.es](mailto:jguerrahuertos@yahoo.es).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia/San Sebastian, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066137-1